RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 365/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS ID Nº 294.448, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 04 de agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 064/2015, con fecha de publicación el 22 de junio de 2015;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 009/2015;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 07/2015 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 09/2015 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 5.386 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015; y su Decreto Reglamentario N° 2.929;

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS CARÁCTER PLURIANUAL".

Art.2º: **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS CARÁCTER PLURIANUAL", para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el **Lote N° 1 Mantenimiento de Edificio Sede San Lorenzo** a la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.**, por el monto total de Gs. 710.587.000 (Guaraníes setecientos diez millones quinientos ochenta y siete mil), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante. **Lote N° 2 Mantenimiento de Edificios Sede Caazapá** a la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.**, por el monto total de 136.820.000. (Guaraníes Ciento Treinta y seis millones ochocientos veinte mil), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante. **Lote N° 3 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS –SEDE MISIONES** a la Firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.**, por el monto total de 179.180.000 (guaranís Ciento setenta y nueve millones ciento ochenta mil) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante. **Lote N° 4 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS –SEDE CONCEPCION** a la Firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.**, por el monto Total de 117.195.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones ciento noventa y cinco mil) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto 240, "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Recursos del Tesoro (F.F. 10) y Recursos Institucionales (F.F. 30), que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio

2015. La validez de la contratación del ejercicio 2016 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRÍGUEZ
Decano